



Resolución de Decanato 113 / 2024 - SAL -UNSa
EXPTE 12.299/23 - Convocar a Concurso de Antedecentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
19/03/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- Nº **E.113 - 24**

Salta, 19 MAR 2024
Expediente Nº 12.299/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la vacante del cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta de Cierre de Inscripción de fs. 44 no se registraron inscripciones en la instancia de concurso general instrumentado a través de Res. D Nº 28/2024.

Que es necesario cubrir la vacante de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes; las cuales en este caso se basan en las Res CS Nº 230/08, CS Nº 387/22 y CS Nº 508/22. En ese sentido corresponde convocar a concurso de excepción destinado al personal contratado y personal no permanente de esta Facultad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso de Antedecentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, el que se registrará por las normas dispuestas en: Res CS Nº 230/08, 387/22 y 508/22, según



Resolución de Decanato 113 / 2024 - SAL -UNSa

EXPTE 12.299/23 - Convocar a Concurso de Antedecentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
19/03/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N° 113 - 24

Salta, 19 MAR 2024
Expediente N° 12.299/2023

el detalle que sigue:

- **DEPENDENCIA JERARQUICA:** Jefe del Departamento de Registro y Admisión de Alumnos - Dirección Administrativa de Alumnos - DGAA
- **AGRUPAMIENTO:** Administrativo
- **TRAMO:** Inicial
- **REMUNERACION:** Pesos cuatrocientos treinta mil ciento cincuenta y siete con 95/100 (\$430.157,95) más adicionales particulares.
- **HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** 35 horas semanales presenciales, de Lunes a Viernes; horario: 11:00 a 18:00 hs., en la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones previstas en la Resolución N° CS-230/08 - Art. N° 2.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Ser personal no docente con carácter de no permanente, prestando servicios en el agrupamiento administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, o
- Ser personal contratado cumpliendo tareas administrativas en la Facultad de Ciencias de la Salud, con un mínimo de 12 (doce) meses efectivos de contrato de locación de servicios anteriores a la fecha de inscripción.
- Poseer Título Secundario (excluyente).

ARTICULO 2º: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1º.

Misión:

- Cumplir las reglamentaciones de la Facultad y la Universidad, referidas a alumnos.
- Desempeñar tareas de apoyo de registro en el sistema de alumnos SIU GUARANI.



Resolución de Decanato 113 / 2024 - SAL -UNSa
EXPTE 12.299/23 - Convocar a Concurso de Antedecentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
19/03/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N° [113 - 24

Salta, 19 MAR 2024
Expediente N° 12.299/2023

Funciones:

- Colaborar con el registro en el sistema de alumnos SIU GUARANI, de las siguientes operaciones:
 - Creación y carga de períodos lectivos según Calendario Académico.
 - Exámenes (Turnos Ordinarios y Especiales, y Mesas Especiales): creación del turno que corresponda (período de inicio y fin), de las mesas examinadoras por asignaturas (por día según llamado, carga de los tribunales examinadores), del período de inscripción y bajas, emisión de las Resoluciones respectivas, emisión de Actas.
 - Cursadas: creación del período de cursado anual o por cuatrimestre según corresponda, períodos de inscripciones por materias, creación de comisiones, emisión de planillas de inscripciones, de regularidades y/o promociones, inscripciones fuera de término, emisión de actas rectificativas o complementarias, citación de docentes para la firma de actas, control y archivo.
 - Prorrogas de regularidades, equivalencias y modificaciones referidas al historial académico del alumno.
 - Inscripciones a carrera de ingresantes y generación de número de legajo.
 - Otras tareas de Registro.
- Confeccionar resoluciones, informes y/o notas propias del área.
- Controlar, archivar, encuadernar y enviar a la Dirección de Control Curricular las actas de exámenes y promociones.
- Realizar toda otra tarea que le sea encomendada por el Jefe del Departamento de Registro y Admisión de Alumnos y por la Dirección de Alumnos.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante que ocupará el cargo vacante:

MIEMBROS TITULARES

- RIOS, Ricardo (Facultad de Ciencias de la Salud)
- JIMENEZ, Fernando Rodrigo (Facultad de Ciencias Exactas)
- NAVAS, Lilia Cecilia (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)



Resolución de Decanato 113 / 2024 - SAL -UNSa
EXPT 12.299/23 - Convocar a Concurso de Antedecentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
19/03/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N° [113 - 24

Salta, 19 MAR 2024
Expediente N° 12.299/2023

MIEMBROS SUPLENTE

- LERA, José (Facultad de Ciencias Naturales)
- CRUZ, Pablo (Facultad de Ciencias de la Salud)
- RAMIREZ, Lidia (Facultad de Humanidades)

ARTICULO 4º: Designar a los veedores gremiales propuestos por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa):

VEEDORA TITULAR: Veronica RODRIGUEZ (Facultad de Ciencias de la Salud)

VEEDORA SUPLENTE: Carla RIVERO (Facultad de Ciencias Exactas)

ARTICULO 5º: Establecer el temario que se utilizará en esta convocatoria:

TEMARIO:

REGLAMENTACIONES GENERALES

- Ley de Educación Superior N° 24521
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (actualizado)
- Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y Decretos Reglamentarios
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente – Decreto N° 366/2006

REGLAMENTACIONES ESPECÍFICAS

- Reglamento de Alumnos (Resolución CS N° 489/84 y modificatorias)
- Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CD N° 032/22 y modificatoria, Resolución CD N° 771/22)
- Documentación que deben presentar los alumnos ingresantes para confirmar inscripción – Resolución CS N° 491/06
- Presentación del Examen de Salud para confirmación de inscripción – Resolución CS N° 269/08 y CS N° 401/22
- Reglamento de equivalencias – Resolución CS N° 128/21
- Reglamento de Equivalencias Carrera de Medicina – Resolución D N° 385/20, convalidada por Resolución CD N° 612/21



Resolución de Decanato 113 / 2024 - SAL -UNSa
EXPT 12.299/23 - Convocar a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
19/03/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N°

[113 - 24

Salta, 19 MAR 2024

Expediente N° 12.299/2023

- Equivalencias entre carreras de Medicina UNT y UNSa. – Resolución N° 746/22
- SIU GUARANI 3: Documentación de las operaciones del sistema:
https://documentacion.siu.edu.ar/wiki/SIU-Guarani/Version3.19.0/documentacion_de_las_operaciones

ARTICULO 6º: Los postulantes podrán requerir mayor información sobre el temario en el Dpto de Registro y Admisión de Alumnos de la Facultad.

ARTICULO 7º: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso Abierto de Excepcionalidad:

- **PUBLICIDAD:** A partir del 25 de Marzo de 2.024 y por un lapso de 10 días hábiles.
- **INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:** Por Mesa de Entradas de esta Facultad, desde el 15 y hasta el 17 Abril de 2024 inclusive, en el horario de 10:00 a 14:00 hs. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano Lic. Carlos Enrique PORTAL, curriculum vitae con carácter de declaración jurada y fotocopias debidamente autenticadas de la documentación que declara. Todo ello debidamente foliado.
- **PUBLICACION DE LOS POSTULANTES:** Desde el 18 hasta el 24 de Abril de 2.024 inclusive, en la cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución N° CS-230/08.
- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 18 de Abril de 2.024 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.
- **PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 26 de Abril de 2.024 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- **ENTREVISTA:** Fecha a Confirmar.
- **PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Resolución de Decanato **113 / 2024 - SAL -UNSa**
EXPT 12.299/23 - Convocar a Concurso de Antedecentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
19/03/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- Nº **113 - 24**

Salta, **19 MAR 2024**
Expediente Nº **12.299/2023**

- **PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **PERÍODO DE IMPUGNACION:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 8º: Hágase saber y notifíquese al personal que cumple las condiciones para ser aspirante, miembros de jurado,veedores y pubíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa